



# TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

## SESIÓN PÚBLICA DEL NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Conforme al segundo párrafo del artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 14, fracciones I y VII, 18, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco; 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, y el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y punto SEGUNDO, apartado 2, inciso b) del Acuerdo General 05/2020 del veintisiete de abril del año dos mil veinte, dada la urgencia de los asuntos, se hace del conocimiento público, la celebración de sesión pública no presencial No. S/PB/23/2021 para las doce horas (12:00) del nueve de mayo del presente año, con el objeto de resolver los siguientes medios de impugnación:

No.	EXPEDIENTE(S)	ACTOR (ES)	AUTORIDAD RESPONSABLE
1.	TET-AP-30/2021-III	PARTIDO MORENA	CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
2.	TET-AP-32/2021-II	PARTIDO MORENA	CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
3.	TET-AP-34/2021-I	PARTIDO FUERZA POR MÉXICO	CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 17 CON SEDE EN JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
4.	TET-AP-35/2021-II	PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
5.	TET-AP-36/2021-III	PARTIDO MORENA	CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
6.	TET-AP-37/2021-I	PARTIDO FUERZA POR MÉXICO	CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
7.	TET-AP-38/2021-II	PARTIDO MORENA	CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

8.	TET-AP-39/2021-III	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
9.	TET-AP-40/2021-I	PARTIDO DEL TRABAJO	CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Villahermosa, Tabasco, 08 de mayo de dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE**

**LIC. RIGOBERTO RILEY MATA VILLANUEVA  
MAGISTRADO PRESIDENTE**